UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ocampo, Guanajuato. A 17 de Febrero del 2025

Oficio No. RSI-UT-015/2025

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100001525

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

Solicito la siguiente información sobre el escudo del Municipio de Ocampo:
1. ¿Cuándo se adoptó?
2. ¿Quién lo diseñó?
3 ¿Cuál fue el proceso de adopción: concurso, convocatoria, etc.?
4. ¿Existe una bandera con el escudo del municipio en el palacio municipal? Y en caso afirmativo,
¿cuándo se adquirió?

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción **I, II, III, IV, V, VI** bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, una vez que se ha realizado la gestión de información correspondiente con la dependencia de ***Comunicación Social y Turismo***, me permito remitir a usted la información proporcionada por dicha área:

COMUNICACIÓN SOCIAL

Ocampo Guanajuato a 17 de febrero de 2025
No. oficio: CSO/011/2025
Asunto: El que se indica

Lic. Nancy Monserrat Sánchez Prado
Titular de la Unidad de Transparencia
P R E S E N T E.

Por medio del presente recibe un cordial y afectuoso saludo, aprovecho la ocasión para dar respuesta a la solicitud con número de folio **110197100001525** recibida el pasado 9 de febrero del año en curso. A través de este medio te comparto la información con la que se cuenta referente al escudo de armas de nuestro municipio.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención que se sirva otorgar al presente, me despido quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

"Unidos somos más fuertes"

COMUNICACIÓN SOCIAL

LDG. JESÚS GUILLERMO SALAS ORTEGA
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO

1. **¿Cuándo se adoptó?**

   En el año de 1956

2. **¿Quién lo diseñó?**

   Nabor Quiroz Aranda fue el encargado de diseñar y pintar al óleo el escudo de armas.

   Significado:

   Está dividido en cuatro cuarteles; en el cuartel superior izquierdo, se presenta la imagen de San Juan Bautista patrono del lugar. En su cuartel superior derecho se localizan las figuras de un nopal y una caja llena de tunas y un maguey; junto a él está el "ococote" o guaje que sirve para la extracción del aguamiel, estas son las plantas más comunes del municipio por la aridez del terreno en que se asienta. En el cuartel inferior izquierdo se encuentran representadas, la agricultura y la ganadería, actividades económicas que dan vida a la población; finalmente en el cuartel inferior derecho se encuentra la imagen de San Isidro Labrador, patrono de los agricultores y nombre de la hacienda a la que pertenecían los terrenos donde se asentó la población de San Juan del Baquero, ahora Ocampo, Gto.

3. **¿Cuál fue el proceso de adopción: concurso, convocatoria, etc.?**

   No se cuenta con la información.

4. **¿Existe una bandera con el escudo del municipio en el palacio municipal? Y en caso afirmativo. ¿Cuándo se adquirió?**

   Existe un banderín con el escudo de armas pintado al óleo por el pintor ocampense Nabor Quiroz Aranda en el año de 1956, este se encuentra en la Sala de Cabildos Francisco I Madero.

Lo anterior para dar respuesta al requerimiento solicitado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo **142** de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

"Unidos Somos más Fuertes"

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
1917
OCAMPO, GTO.

Lic. Nancy Monserrat Sánchez Prado

Titular de la Unidad de Transparencia.